

SECRETARIA: A despacho de la señora Juez, el presente PROCESO EJECUTIVO instaurado por la sociedad BANCO DE OCCIDENTE, contra la señora MARY CRUZ SANCHEZ VICTORIA. Santiago de Cali, 18 de Abril de 2023
ANA CRISTINA GIRÓN CARDOZO
SECRETARIA.-

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DEL DISTRITO JUDICIAL DE CALI-SEDE DESCONCENTRADA
DE SILOE
AUTO INTERLOCUTORIO N° 0835
Rad. 2022-00207-00

Santiago de Cali, dieciocho (18) de Abril de dos mil veintitrés (2023).

Se agrega a los autos para conocimiento de la parte interesada la respuesta ofrecida por BANCO BBVA, BANCO DE BOGOTÁ, BANCO DAVIVIENDA, BANCO CAJA SOCIAL, BANCO PICHINCHA, BANCO GNB SUDAMERIS, BANCO ITAU, BANCO AGRARIO, BANCO FALABELLA, indicando que el demandado no tiene vínculos con dichas entidades.

Igualmente se agregará y pondrá en conocimiento las respuestas ofrecidas por BANCOLOMBIA, indicando que han tomado atenta nota de la medida.

RESUELVE

PRIMERO: AGREGAR a los autos la respuesta ofrecida por el BANCO BBVA, BANCO DE BOGOTA, BANCO DAVIVIENDA, BANCO CAJA SOCIAL, BANCO PICHINCHA, BANCO GNB SUDAMERIS, BANCO ITAU, BANCO AGRARIO, BANCO FALABELLA, para que obre y conste dentro del PROCESO EJECUTIVO instaurado por la sociedad BANCO DE OCCIDENTE, contra la señora MARY CRUZ SÁNCHEZ VICTORIA.

SEGUNDO: AGREGAR a los autos la respuesta ofrecida por la sociedad BANCOLOMBIA S.A., para que obre y conste dentro del presente trámite.

NOTIFÍQUESE



SONIA DURÁN DUQUE
LA JUEZA

**JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIA MÚLTIPLE**

En Estado No. 066 de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: 21 DE ABRIL DE 2023 a las 8:00 am

ANA CRISTINA GIRÓN CARDOZO
SECRETARIA